



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

RNC-430056057



CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CIRCULAR No. 001-2025

17 de junio del 2025

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA USO
INSTITUCIONAL Ref. No. JDMVS-CCC-CP-2025-0001

El comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal Villa Sonador les informa que en fecha once (11) de junio del año 2025, recibimos la siguiente solicitud:

"Luego de revisar cuidadosamente las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones del proceso citado, y en virtud de nuestro interés en participar con un producto de alta calidad y confiabilidad, quisiéramos presentar formalmente una solicitud de revisión y posible flexibilización de algunos requisitos técnicos del ítem correspondiente a la camioneta doble cabina 4x4.

Nuestro modelo propuesto cuenta con características robustas y funcionales, entre las cuales destacan:

- Motor Isuzu Euro III, 2,999 cc Turbo Diesel Intercooler, 149 HP y 375 Nm de torque.
- Transmisión automática de 8 velocidades, con tracción 4x4 trasera.
- Equipamiento avanzado: cámara 360°, asientos eléctricos en cuero, sistema multimedia con Bluetooth, encendido sin llave (Keyless), luces LED, entre otros.
- Elementos de seguridad como frenos ABS, ESC, monitor de presión de neumáticos, cierre remoto, y 2 bolsas de aire.
- Capacidad de carga de 1 tonelada y peso bruto vehicular de 3.0 toneladas.

Reconocemos que algunas especificaciones actuales del pliego corresponden a una configuración de motorización y asistencia electrónica propia de una marca específica (motor YD25, 6 bolsas de aire, BSW, LDW, HBA, etc.), lo que podría limitar la libre competencia y competitividad del proceso.

Por ello, solicitamos considerar una modificación en las condiciones técnicas, permitiendo variantes equivalentes o equivalentes funcionales, con el fin de ampliar la participación y asegurar la mejor relación calidad-precio en beneficio de esa honorable institución".

La cual respondemos a continuación:

Buscando garantizar y dar cumplimiento al principio de libre competencia hemos flexibilizado las especificaciones técnicas del bien que estamos requiriendo.

RESPUESTA ÚNICA

- 1- Las características generales del bien (0Kms, color plateado, año 2025 o superior, aire acondicionado doble zona, radio, asientos eléctricos en piel y garantía mínima de 3 años o 100,000 kilómetros) permanecen intactas, por tratarse de condiciones que aplican a los vehículos comunes existentes en el mercado.
- 2- En las especificaciones correspondientes al motor, Dirección, Suspensión y Frenos, y Seguridad y Protección luego de la revisión se ejecutó lo siguiente:

CAMBIOS

Especificación anterior	Cambio	Motivo
Diesel YD25, 2.5L, 4 cilindros	Diesel 2.4L en adelante, 4 cilindros	Garantizar mayor participación de oferentes con la actividad comercial solicitada.
Potencia 188 HP - 3,750 RPM	Potencia 181 HP-3,500 RPM en adelante	Garantizar mayor participación de oferentes con la actividad comercial solicitada.
Transmisión automática de 7 velocidades	Transmisión automática de 6 velocidades en adelante	Ampliamos la cantidad de velocidades, por sugerencia del interesado AUTOZAMA SAS
6 bolsas de aire (frontales, laterales y de cortina)	6 bolsas de aire mínimo	La sugerencia es 2 bolsas de aire, sin embargo buscamos un vehículo que proporcione la mayor seguridad posible y en el mercado hay basta variedad con 6 o más bolsas de aire.
Advertencia inteligente de colisión frontal (PFCW)	Advertencia inteligente de colisión frontal (PFCW), o sistema de mitigación de impacto frontal (FCM)	Modificación basada en equivalentes
Alerta de punto ciego (BSW)	Alerta de punto ciego (BSW) o equivalente	Modificación basada en equivalentes.

PERMANECEN INVARIABLES

Especificación	Motivo
Turbina Geometría variable	Este sistema (TGV) mejora el rendimiento del motor al optimizar el flujo de gases hacia la turbina en diferentes revoluciones y por tanto brindando mayor potencia.



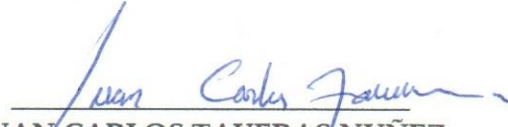


	Además es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Suspensión delantera doble horquilla</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Suspensión trasera Multilink</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Sistema de frenado antibloqueo (ABS)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Distribución de frenado electrónico (EBD)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Asistente de frenado (BA)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Asistente de arranque en pendientes (HSA)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Control de descenso en pendientes (HDC)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Asistente de estabilidad de remolque (TSA)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Inmovilizador y alarma antirrobo</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Llave inteligente (I-Key)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Alerta de cambio de carril (LDW)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.
<i>Asistente de luz en carretera (HBA)</i>	Es una especificación de común existencia en el mercado.

ELIMINADOS

<i>Barra estabilizadora delantera y trasera</i>	Especificación que no necesariamente poseen la mayoría de camionetas 4x4. Pueden poseer solo una en muchos casos estudiados.
<i>Sistema de control dinámico vehicular (VDC)</i>	A pesar de ser una variable común, no es estrictamente necesaria para los requerimientos de la institución.
<i>Frenado inteligente de emergencia (FEB)</i>	A pesar de ser una variable común, no es estrictamente necesaria para los requerimientos de la institución.
<i>Sistema de anclaje ISOFIX</i>	A pesar de ser una variable común, no es estrictamente necesaria para los requerimientos de la institución.
<i>Alerta de atención al conductor (DAA)</i>	A pesar de ser una variable común, no es estrictamente necesaria para los requerimientos de la institución.

Las modificaciones, así como los términos eliminados responden a la solicitud de flexibilización del interesado, y poseen motivos justificados y que no entran en contrariedad con el principio de libre competencia, manteniendo el estándar de calidad del bien a adquirir para nuestra institución.



JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ DE COMPRAS
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

